

**COMUNICADO N° 03-2020-UARM-RRAA  
TRÁMITE PARA OBTENER DOCUMENTOS OFICIALES  
DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA**

A partir del 22 de junio los documentos oficiales que nuestros estudiantes y egresados soliciten saldrán con firma digital certificada (con valor legal).

Al implementarse la Mesa de Partes Virtual de la Universidad, podrán realizar las siguientes solicitudes a través de la misma:

- Constancia de estudios
- Certificados de notas
- Diplomas de especialización y segunda especialización (diplomados)
- Diploma de humanidades
- Diploma de estudios (Administración, Filosofía y Psicología)
- Diploma de bienio
- Fedateo de sílabos, diplomas y certificados de notas
- Duplicado de sílabos.

Si desean tramitar alguno de estos documentos deberán seguir los siguientes pasos:

1. Realizar el pago en las siguientes cuentas:

BCP	UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS	193-1428654-0-47
BBVA	UARM - CTA CTE	0011-0108-0100025792

Los costos son:	COSTO (S/.)	FOTO	PLAZO DE ENTREGA (días útiles)*
Constancia de estudios	50.00	NO	4 días
Constancia de Egresado	150.00	SI	7 días
Certificados de notas	100.00	SI	4 días
Diplomas de especialización y segunda especialización (diplomados)	300.00	SI	15 días
Diploma de humanidades	200.00	SI	15 días
Diploma de estudios (Administración, Filosofía y Psicología)	200.00	SI	15 días
Diploma de bienio	200.00	SI	15 días
Duplicado de sílabos	5.00 cada sílabo	NO	4 días**
Fedateo de:			
sílabos	6.00 cada sílabo	NO	4 días
diploma	30	NO	4 días
certificado de notas	20	NO	4 días

\* de acuerdo al COPA y cuando haya sido recibido por RRAA

\*\* el plazo de entrega dependerá de la cantidad de sílabos solicitados

Características de la foto digital:

- Tamaño pasaporte
- De frente y sin anteojos
- A color con fondo blanco
- Extensión: jpg

2. Una vez realizado el pago, deberán enviar un correo electrónico adjuntando el voucher a: [finanzas@uarm.pe](mailto:finanzas@uarm.pe). Recibido el correo y validada la información, la Unidad de Finanzas enviará la boleta de venta. Se les recuerda a los solicitantes que no deben presentar deuda alguna con la Universidad para solicitar alguno de estos documentos oficiales.
3. Una vez que el estudiante reciba la boleta de venta, deberá enviar dicha boleta junto con el Formato RA-1 debidamente llenado a [mesadepartes@uarm.pe](mailto:mesadepartes@uarm.pe)
4. La Oficina de Registros Académicos emitirá los documentos solicitados en los plazos señalados en el cuadro de este Comunicado y los remitirá al correo electrónico del solicitante.

Se les recuerda que los documentos emitidos a partir de esa fecha son documentos oficiales (con valor legal) por lo tanto, no serán impresos en formatos físicos una vez que culminado el estado de emergencia.

Atentamente,  
Oficina de Registros Académicos  
01.07.2020